



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 9 de Marzo del 2005.

P.O. N° 29

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

- ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se otorgan diversos estímulos fiscales a los Trabajadores del Gobierno del Estado y sus Organismos Descentralizados hasta el Nivel 18, durante el Ejercicio Fiscal 2005..... 2
- ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **EDUARDO JOSE VELA RUIZ**, Titular de la Notaría Pública número 23, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **CARLOS PEREZ HERNANDEZ**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario durante la licencia concedida al Titular de la mencionada Notaria Pública. 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

EUGENIO HERNANDEZ FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91, fracción XLVI, de la Constitución Política local y 41, fracciones I y III, del Código Fiscal del Estado; y,

CONSIDERANDO

UNICO: Que uno de los objetivos de mi gobierno es apoyar los programas de protección y aumento del poder adquisitivo y del bienestar de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, para contribuir, de esta manera, al mejoramiento de sus condiciones económicas; por lo que se considera conveniente reducir la carga económica que recae sobre los mismos al cumplir con sus obligaciones fiscales estatales en materia de control vehicular.

Estimando justificado lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- A los trabajadores del Gobierno del Estado y sus Organismos Descentralizados que se encuentren comprendidos en las categorías cuya remuneración se ubique dentro de los niveles presupuestarios hasta el nivel 18, se les otorgará subsidio del 50% (cincuenta por ciento) de los Derechos por Servicios para el Control Vehicular, comprendidos en las fracciones I inciso a), V y XVII del artículo 281 de la Ley de Hacienda del Estado, que causen durante el ejercicio fiscal 2005, respecto de vehículos de servicio particular. Se podrá gozar de este beneficio por una sola vez y por un solo vehículo en el caso de las fracciones I inciso a), y V del artículo citado.

ARTICULO SEGUNDO.- Por el Impuesto Sobre Actos y Operaciones Civiles, previsto en el Título I, Capítulo III, de la Ley de Hacienda del Estado, a los contribuyentes mencionados en el artículo anterior, por una sola ocasión, se les otorgará subsidio del 50% (cincuenta por ciento) sobre el monto que se pague durante el año 2005 por la enajenación de bienes muebles, la actualización, los recargos y la cobranza que se origine por la falta de pago en tiempo. Para los casos de las fracciones I inciso a), y V del artículo 281 de la Ley de Hacienda del Estado, a los contribuyentes a los que se refiere este artículo, sólo se concederá el subsidio por un vehículo.

ARTICULO TERCERO.- Para gozar de los beneficios conferidos en los artículos primero y segundo de este Acuerdo, se deberá comprobar la calidad de trabajador del Gobierno del Estado u Organismo Descentralizado de éste, así como estar comprendido en las categorías y niveles señalados mediante talón de pago, credencial que los acredite como tal, o cualquier otro documento que en forma inequívoca lo demuestre, expedido por la dependencia u organismo al que pertenezca y credencial oficial con fotografía.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su firma.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil cinco.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil cinco.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **EDUARDO JOSE VELA RUIZ**, Notario Público número 23, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 5 de noviembre de 1980, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **EDUARDO JOSE VELA RUIZ**, Fíat de Notario Público número 23, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno bajo el número 544 (quinientos cuarenta y cuatro), a fojas 144 (ciento cuarenta y cuatro) frente, de fecha 4 de diciembre del mismo año.

SEGUNDO:- Que mediante escrito de esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **EDUARDO JOSE VELA RUIZ**, en su carácter de Notario Público número 23, con residencia en Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, a partir de la presente fecha.

TERCERO:- Que igualmente solicita se designe al Ciudadano Licenciado **CARLOS PEREZ HERNANDEZ**, como Adscrito a la Notaría Pública de la cual es titular, y quede autorizado para que actúe en funciones de Notario, durante el término de la licencia que le sea concedida.

CUARTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 28 de enero del año en curso, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **CARLOS PEREZ HERNANDEZ**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1207 (mil doscientos siete), a fojas 147 (ciento cuarenta y siete) vuelta, de fecha 31 del mismo mes y año.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano Licenciado **EDUARDO JOSE VELA RUIZ**, titular de la Notaría Pública número 23, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**, surtiendo sus efectos a partir de la presente fecha.

SEGUNDO:- Se designa al Ciudadano Licenciado **CARLOS PEREZ HERNANDEZ**, como Adscrito a la Notaría Pública número 23, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas de la cual es titular el Ciudadano Licenciado **EDUARDO JOSE VELA RUIZ**.

TERCERO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **CARLOS PEREZ HERNANDEZ**, para que actúe en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de la mencionada Notaría Pública, debiendo cumplir con lo dispuesto en los Artículos 259 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado y 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

CUARTO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **EDUARDO JOSE VELA RUIZ** y **CARLOS PEREZ HERNANDEZ**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.

COPIA



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 9 de Marzo de 2005.

NÚMERO 29

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diez de febrero de dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00598/2001, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por los Licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral H. denominada BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de los señores JOSÉ ÁNGEL RAFAEL MARTÍNEZ ESPARZA Y NORA GUADALUPE BRES TERAN, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Manuel Ceballos Jiménez, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación sita en la acera sur de la calle Playa Encantada 6, entre Playa Mocambo y Cesar López de Lara, del Fraccionamiento Playa Sol de esta Ciudad, así como el solar de su ubicación y construcción en el mismo edificada, el cual se identifica como la fracción poniente del lote 3, de la manzana 52 del fraccionamiento citado, con superficie de 137.55 M2.- Con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE, en 7.50 metros, con calle Playa Encantada; AL SUR, en 7.62 metros, con propiedad privada; AL ORIENTE, en 18.92 metros, con fracción oriente del mismo, lote número 3, de la manzana mencionada; y, AL PONIENTE, en 17.60 metros, con lote número 2, misma manzana.- Bajo los siguientes datos de registro: Sección Primera, Número 23645, Legajo 473, de fecha 15 de noviembre de 1988, de este municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Así como que se anunciará su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$136,258.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido en autos por el perito en rebeldía de la parte demandada y el cual es el valor del precio más alto rendido por los peritos de las partes, señalándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, para la celebración de la audiencia de remate en el loca de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

686.-Marzo 1, 3 y 9.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mediante auto dictado con fecha diez de febrero del presente año, dentro del Expediente Número 18/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por INVERLAT, S.A., en contra de JAIME VÁZQUEZ ALANIS Y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE VÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1.- Lote de terreno suburbano y construcción edificada en el mismo, ubicado en el ejido "Las Calabazas" de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 387.00 metros con camino vecinal, AL ESTE en 324.00 metros con lote 57, y AL OESTE en 294.83 metros con camino de Las Rusias, con una superficie total de 46,875.00 M2.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará acabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL PRESENTE en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$172,800.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M. N.), sin sujeción a tipo por tratarse de Tercera Almoneda.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

687.-Marzo 1, 3 y 9.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de febrero del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 926/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en contra de los C.C. MARIO VÍCTOR HERNÁNDEZ MONTELONGO y JOSEFINA REYNA LIMAS DE HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1).- Bien inmueble, identificado como L-27, M-17 del Fraccionamiento Residencial Campestre de esta Ciudad, con una superficie de 242.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 30.00 metros, L-número 20, AL SUR, en 30.00 metros, con L-número 22, AL ORIENTE, en 8.08 metros, con Sociedad Agronómica, y AL PONIENTE, en 8.08 metros, con Avenida Tulipán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección I, Número 7537, Legajo 151, de fecha 22 de abril de 1988, del municipio de Victoria, Tamaulipas; con un valor comercial de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de febrero del 2005.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

688.-Marzo 1, 3 y 9.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado y Maestro en impartición de Justicia Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero del año en curso dictado en el Expediente Número 00865/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. representado inicialmente por el Licenciado Andrés Jesús Dena Sánchez y continuado posteriormente por la Licenciada Juana García Fang, en contra de GENOVEVA GRACIA CANTU Y JOEL ARTEMIO PÉREZ HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Terreno urbano y construcciones compuesto de 100.00 M2., según escrituras ubicado en 26 y 27 Hidalgo número 1023, de la Colonia Nancozari de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 metros con Feliciano Vázquez, AL SUR en 5.00 metros con calle Hidalgo, AL ESTE en 20.00 metros con María Vázquez y AL OESTE en 20.00 metros con Ángel García.- Con un valor pericial de \$329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).- Datos de registro.- Inscripción Número 5075, Legajo 102,13 de fecha, 17/02/1994, Sección I, del municipio Victoria, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra la dos terceras partes del precio del avalúo, siendo la cantidad de \$219,333.32 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, siendo la cantidad de \$65,800.00 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

689.-Marzo 1, 3 y 9.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, ordenó estado del Expediente Civil Número 290/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. LIC. MARGARITA CERON CHAGOYA Y DORA ALICIA ÁVILA REYES en contra de los C.C. JOSÉ REFUGIO GALAVIZ DÁVILA Y BEATRIZ PÉREZ GONZÁLEZ, sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un Local Comercial en Condominio, ubicado en Conjunto Comercial denominado "Presas del Rey" 2000, local comercial número 18 del Modulo "F" municipio de Villa Aldama, Tamaulipas; a nombre de: JOSÉ REFUGIO GALAVIZ DÁVILA Y BEATRIZ PÉREZ GONZÁLEZ; DATOS DE REGISTRO: SECCIÓN I, NÚMERO 16712, LEGAJOS 335 DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS DE FECHA 28 DE JUNIO DE 1991; CARACTERÍSTICAS URBANAS: CLASIFICACIÓN DE LA ZONA: Comercial de 2do. orden; TIPO DE CONSTRUCCIÓN: Casas habitación y Locales Comerciales de un nivel; ÍNDICE DE SATURACIÓN EN LA ZONA: 70%; POBLACIÓN: Normal y Flotante; CONTAMINACIÓN AMBIENTAL: Nula; USO DEL SUELO: Comercial; VÍAS DE ACCESO E IMPORTANCIA DE LAS MISMAS: Calles secundarias; SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO: Agua potable y alcantarillado, redes aéreas de energía eléctrica, línea telefónica, alumbrado público, guarniciones y banquetas transporte urbano y pavimentos a 50.00 m.; TERRENO: TRAMO DE CALLE, CALLES

TRANSVERSALES LÍMITROFES Y ORIENTACIÓN: Local Comercial Número 18; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Según escrituras; AL NORTE, en 5.00 m., con Local Número F-17; AL SUR, en 5.00 m., con Local Número F-19; AL ESTE, en 3.00 m., con Local Número F-3, y; AL OESTE, en 3.00 m., con Plazoleta central.- SUPERFICIE: 15.00 M2., INDIVISO: 1.53%; DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE: USO ACTUAL: Local comercial en abandono; TIPOS DE CONSTRUCCIÓN: Un solo tipo, Tipo 1.- Local comercial; CALIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: Tipo moderna de mediana calidad; NÚMERO DE NIVELES: Uno; EDAD APROXIMADA DE LA CONSTRUCCIÓN: Más de 10 Años; VIDA ÚTIL REMANENTE: Más de 30 años con mantenimiento adecuado; ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo sin mantenimiento; CALIDAD DEL PROYECTO: Bueno; UNIDADES RENTABLES: Una sola; ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN: A).- OBRA NEGRA O GRUESA: CIMIENTOS: Se suponen zapatas corridas de concreto armado; ESTRUCTURAS: Muros de carga ligados con castillos y cerramientos de concreto; MUROS: De block de 15 X 20 X 40 cm.; ENTREPISOS: No presenta; TECHOS: Losa de concreto armado; AZOTEAS: Impermeabilizadas y en mal estado con filtraciones; BARDAS: No presenta; B).- REVESTIMIENTO Y ACABADOS INTERIORES: APLANADOS: De mortero cemento arena; PLAFONES: De mortero cemento arena; LAMBRINES: No presenta; PISOS: De cemento pulido; ESCALERAS: No presenta; PINTURA: Vinílica en mal estado; RECUBRIMIENTOS ESPECIALES: No presenta; C).- CARPINTERÍA: No presenta; D).- INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: De cobre PVC; MUEBLES DE BAÑO: Pocolanzados de mediana calidad; E).- INSTALACIONES ELÉCTRICAS: Ocultas y normales en poliducto; F).- PUERTAS Y VENTANERÍA METÁLICAS: No presenta; G).- VIDRIERÍA: No presenta; H).- CERRAJERÍA: No presenta; I).- FACHADA: Tipo comercio y mal estado; J).- INSTALACIONES ESPECIALES: No presenta.

Con un valor de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado Menor de Villa Aldama, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de ese lugar.- Mediante el cual se convoca a postores y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo a LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, siendo postura legal a cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

690.-Marzo 1, 3 y 9.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso dictado en el Expediente Número 1769/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los CC.

Licenciados Antonio Macias Ruiz y César Márquez Medina endosatarios en procuración del C. JUAN BARRIENTOS en contra del C. JESÚS MARÍA HINOJOSA SAMANO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los derechos de copropiedad que le corresponden a dicho demandado del bien inmueble:

Inmueble ubicado en la calle Morelos y Fermín Legorreta (21) número 214 de esta Ciudad, compuesto de una superficie de 226.40 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.70 metros con Amado Treviño, AL SUR en 11.70 metros con calle Morelos, AL ESTE en 19.35 metros con calle Fermín Legorreta y AL OESTE en 19.35 metros con Ramiro Perales.- Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado.- Sección 23859, Legajo 478, de fecha 23/10/1985, Sección I, de este municipio de Victoria, Tamaulipas.- Con un valor parcial total de dicho inmueble de \$702,000.00 (SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).- Con un valor pericial de \$175,500.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), LA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL CITADO DEMANDADO.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo la cantidad de \$117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte de la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo de para la Administración de Justicia y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, siendo la cantidad de \$35,100.00 (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

691.-Marzo 1, 3 y 9.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente Número 00796/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Jerges Moreno García endosatario en procuración de BIGEN MEXICANA, S.A. DE C.V., y continuado por el C. Salomón Nasta Nacif en contra del C. MARCO ANTONIO ESPIR PÉREZ.

Consistente en: terreno urbano con construcción, ubicado en calle Simón Bolívar No. 805 Colonia, Tamaulipas de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 316.88 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 32.40, con lote 15; AL SUR: en 32.80 M2 con lote 3; AL ESTE: en 9.85 mts., con lote 13, y AL OESTE: en 9.12 mts., con calle Simón Bolívar, encontrándose el bien inmueble debidamente registrado en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, No. 906, Legajo 19, de

fecha 19 de enero de 1979, del municipio de Tampico, Tamaulipas; mismo que tiene un valor comercial de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor de circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, convocando a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se sacan a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

759.-Marzo 3, 9 y 15.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil cinco, dictado en el Expediente 00761/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Licenciada Eva María Menchaca Ornelas endosataria en procuración del C. FARUK SAADE LUEVANO en contra de los CC. JUAN CAZANGO ORTIZ Y ELSA MARÍA MARTÍNEZ DE CAZANGO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

"Predio urbano, ubicado en calle Condueños número 205, interior (paso de servidumbre), colonia Anahuac número dos, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 9.00 metros con Salvador Espinosa, AL SUR en 9.00 metros con Antonio Juárez, AL ESTE en 17.00 metros con María Sánchez García, AL OESTE en 17.00 metros con Roberto Hernández, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 273, Legajo 6, de fecha nueve de enero del año de 1976, municipio de Ciudad Mante, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, en la puerta del Juzgado y en la Oficina Fiscal de esta Ciudad, se convoca postores y acreedores al remate de dicho bien, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de: \$133,380.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.), precio del avalúo fijado por los peritos, en la inteligencia que la almoneda tendrá verificativo el día DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, debiendo comparecer los interesados con los requisitos de Ley.

Cd. Mante, Tam., a 21 de febrero del 2005.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

760.-Marzo 3, 9 y 15.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. DAVID DANIEL LÓPEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha primero de febrero del año dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 110/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. AURORA GUADALUPE ALVARADO CONTRERAS.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. DAVID DANIEL LÓPEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

787.-Marzo 8, 9 y 10.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. BEATRIZ ACEVEDO REYES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Dagoberto Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de junio del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 568/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de Nulidad de acta de matrimonio, promovido por la C. MA. ZAIDA NANCY GONZÁLEZ CUBAYS, en contra de Usted, de quien se dicta el auto que a la letra dice.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, siete día(s) del mes de junio del dos mil cuatro.

Por recibido el escrito de fecha cuatro de junio del año en curso, signado por la C. MA. ZAIDA NANCY GONZÁLEZ CUBAYS y documentos que acompaña, como lo solicita, téngasele por presentado en la VÍA ORDINARIA CIVIL JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO, en contra de la C. BEATRIZ ACEVEDO REYES, quien tiene su domicilio en Calle Rincón de los Pericos Número 185 de la Colonia Rinconada en San Luis Potosí y la DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, sitio en Libramiento Emilio Portes Gil, de esta Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 462 y 567 del Código de Procedimientos Civiles, ventílese el presente Juicio en la vía ordinaria y dese al C. Agente del

Ministerio Público Adscrito la intervención legal correspondiente.- REGÍSTRESE Y FÓRMESE EXPEDIENTE.

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 30, 67, 463, 466, 467 y 468 del precitado cuerpo de leyes, con las copias simples de la demanda y sus anexos, córrase traslado al demandado, a fin de que produzca su contestación dentro del término de diez días, así mismo, prevéngasele para que en el primer escrito en que comparezca, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido(a) que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, autorizándose para tal efecto al C. Licenciado Anuar Vázquez Chaires Actuario de este Juzgado.

Por otro lado y en atención de que la demandada tiene su domicilio Calle Rincón de los Pericos Número 185 de la Colonia Rinconada en San Luis Potosí, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de dicho lugar para que en el auxilio de las labores de este Juzgado realice la diligencia de emplazamiento ordenado en este auto, debiendo entenderse la diligencia directamente con el demandado, haciéndose constar los medios de que se valió el Actuario para identificarlo, haciéndole saber a la parte demandada el término que tiene para contestar la demanda, al cual se agregará un día más por cada 80 kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia apercibiéndola además para que señale domicilio en esta Ciudad y en el entendido de no hacerlo, la subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por los estrados de este Tribunal, así como autorizar persona si lo considera necesario para el mismo efecto.

Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en Calzada Gral. Luis Caballero número 297 Ciudad y autorizando para tal efecto a los CC. Lics. José de Jesús Olvera Vázquez, Lilia Margarita Resendez Rodríguez, Edgar Enrique González Alejos y Genaro Rodríguez Reyna.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA C. DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO.- Así lo acuerda y firma el C. Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos que autoriza y DA FE.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, veintiuno día(s) del mes de enero del dos mil cinco.

A sus antecedentes el escrito de fecha dieciocho de enero del año en curso, signado por C. MA. ZAIDA NANCY GONZÁLEZ CUBAYS, dentro del Expediente 00568/2004, visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada BEATRIZ ACEVEDO REYES, es por lo que procédase a emplazar a dichas personas por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados

se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de febrero de 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

788.-Marzo 8, 9 y 10.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. MARÍA DE JESÚS JUÁREZ MARTÍNEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1267/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por el C. EFRÉN JUÁREZ VÁZQUEZ.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. MARÍA DE JESÚS JUÁREZ MARTÍNEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

789.-Marzo 8, 9 y 10.-3v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ, quien falleció el día (23) veintitrés de noviembre del año (1994) mil novecientos noventa y cuatro, y quien tuvo su último domicilio en Ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente No. 131/2005, denunciado por el C. JOSÉ ANTONIO MERCADO RAMÍREZ, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta jurisdicción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo.- Se expide el presente Edicto a los (17) diecisiete días del mes de febrero del año (2005) dos mil cinco.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

796.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de enero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 8/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL GERARDO GÁMEZ CANTU, quien falleció el día treinta y uno (31) de agosto del dos mil cuatro (2004), en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, quien tuvo su último domicilio en Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y es promovido por LIC. RAMIRO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 17 de enero del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

797.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ denunciado por AMALIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, bajo el Número 00732/2004, y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil cinco.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

798.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil cuatro, el Expediente No. 01969/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ MALDONADO MACIAS, denunciado por CESÁREA MARTÍNEZ AQUINO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se

presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de noviembre del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

799.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil cinco, el Expediente No. 00307/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora GUILLERMINA GONZÁLEZ REYES, denunciado por HILARIO GALVÁN GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

800.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de lo Familiar de Primera Instancia, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTÍN ROQUE LEE denunciado por la C. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ JUÁREZ VIUDA DE ROQUE, bajo el Número 00141/2005, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los catorce días del mes de febrero del año dos mil cinco.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

801.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno

de febrero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00163/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIANO ACOSTA RODRÍGUEZ Y BERNABÉ SEGURA LAJAS, denunciado por LUIS FERNANDO ARRIAGA MERCADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

802.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis de octubre del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2133/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMINIO GARZA DE LEÓN, denunciado por ANTONIA IBARRA RESENDEZ VIUDA DE GARZA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de octubre del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

803.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 166/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL ESTRELLA MALDONADO, denunciado por AMPARO PERALES OCHOA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

804.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1369/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ROLANDO MUZQUIZ ROBLES, denunciado por GRACIELA MUZQUIZ DE LA ROSA Y MARIBEL MUZQUIZ DE LA ROSA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

805.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 388/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO TRIANA MÉNDEZ Y MARÍA ESQUIVEL RODRÍGUEZ, denunciado por AMELIA TRIANA ESQUIVEL, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

806.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00147/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) AGUSTINA MOCTEZUMA GUZMÁN, denunciado por el(la) C. CONSUELO DÍAZ MOCTEZUMA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 24 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

807.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 53/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GODINES REYNOSA, denunciado por CATALINA GODINES FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 21 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

808.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de febrero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00169/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLÁS GALVÁN GALVÁN, denunciado por MA. GUADALUPE MÉNDEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

809.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 02 (dos) de febrero del año en curso (2005), se ordenó la radicación del Expediente Número 00099/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO ISAAC SILLER ALCALÁ, denunciado por GUILLERMO SILLER GONZÁLEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

810.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 0051/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIRA SORIA NIETO Y EFRAIN BOCANEGRA SORIA, denunciado por IRMA CRESPO CASTILLO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de enero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

811.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00090/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) VÍCTOR GONZÁLEZ VEGA O VÍCTOR GONZÁLEZ, denunciado por el(la) C. ADELAIDO GONZÁLEZ MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 16 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

812.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinte de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 0057/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA GUERRERO YEPEZ Y CRISTOBAL GONZÁLEZ LEAL, denunciado por LILIA ESTHER GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de enero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

813.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de enero del año dos mil cinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 24/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO ROSALES SALDIVAR, denunciado por la C. SOCORRO MORENO PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los siete días del mes de enero del dos mil cinco.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

814.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS
 HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 21 veintiuno de febrero del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 142/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, quien falleció el 27 de mayo de 1981 mil novecientos ochenta y uno en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por XOCHITL MARTÍNEZ PIZAÑO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 23 veintitrés días del mes de febrero del año 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.-
 La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

815.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de febrero del dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00178/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor URBANO GALICIA DOMÍNGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de febrero del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

816.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS
 HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 22 veintidós de febrero del año dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 146/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO RODRÍGUEZ AGUILAR, quien falleció el 27 de octubre del año 2003 dos mil tres, en la Ciudad de México, D. F. denunciado por SANDRA CARMINA VALENZUELA GUEVARA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 23 veintitrés días del mes de febrero del 2005 dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.-
 La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

817.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1153/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ NOLASCO ZURITA, denunciado por RAMIRO NOLASCO ZURITA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de noviembre del 2004.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

818.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 22 de febrero del 2005.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 065/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EULALIA CARMONA MORENO, promovido por JESÚS LORENZO FARIAS MARTÍNEZ Y OTROS.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

819.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 02 de septiembre del 2004.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de agosto del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 345/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATIVIDAD BARROSO ESPINOZA, promovido por MARÍA SUSANA VEGA CAMARILLO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

820.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de enero del presente año, ordenó la radicación del

Expediente Número 0088/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARÍA BALBOA CALDERAS, denunciado por ABIGAIL ALONSO LÓPEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

821.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 945/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ESPINO MARTÍNEZ, denunciado por DANIEL GARCÍA ESPINO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de octubre del 2000.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.- Rúbrica.

822.-Marzo 9.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha diez de febrero del dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00161/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA SOTO ÁLVAREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

823.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 de febrero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00158/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GONZALO GUERRERO EZQUIVEL, denunciado por NARCIZO CASTILLO CARBALLO en su carácter de Apoderado Legal de la C. MARTINA ESTRELLA MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

824.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 de febrero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00160/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL ROSARIO VARGAS NAVA O MARÍA DEL ROSARIO VARGAS NAVA, denunciado por AURELIO FUENTES UVALLE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

825.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de febrero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00161/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUIN CASTILLO RIVERA, denunciado por GABINA SÁNCHEZ VANOYE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de febrero del 2005.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

826.-Marzo 9.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 0040/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNABÉ CASTRO CASTRO, promovido por FRANCISCO MARTÍNEZ CASTRO, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mente, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicotécatl, Tam., a 28 de febrero del 2005.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

827.-Marzo 9.-1v.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la expedición de los Edictos del Juicio que fue radicado en este Juzgado, bajo el Número 00168/2005, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del C. ALFREDO ENRIQUE GOCHICOA HUMPHRIES, promovido por el C. ALFREDO ENRIQUE GOCHICOA MATIENZO, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los veintidós días de febrero del dos mil cinco.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.-
Rúbrica.

828.-Marzo 9.-1v.
